



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor de Mayab"

Asunto: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI PARA QUE DÉ A CONOCER EL NÚMERO DE MASTÓGRAFOS CON QUE SE CUENTA EN TABASCO Y HAGA GESTIONES PARA QUE SE ADQUIERA EL NÚMERO DE EQUIPOS QUE SEAN NECESARIOS PARA ATENDER LA DEMANDA DE DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA EN LA ENTIDAD; promovido por la DIPUTADA PATRICIA LANESTOSA VIDAL, del Grupo Parlamentario del partido MOVIMIENTO CIUDADANO.

**DIP. MARCO ROSENDO MEDINA FILIGRANA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE:**



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor de Mayab"

La suscrita, MARTHA PATRICIA LANESTOSA VIDAL, Diputada de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente: **Proposición con PUNTO DE ACUERDO para exhortar al Secretario de Salud del estado, Alejandro Antonio Calderón Alipi, para que dé a conocer el número de mastógrafos con que se cuenta en Tabasco y haga gestiones para que se adquiriera el número de equipos que sean necesarios para atender la demanda de detección de cáncer de mama en la entidad, al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con el INEGI, **para 2022 en Tabasco se registraron 15.69 defunciones por cáncer de mama por cada 100 mil mujeres de 20 años y más¹**. Tasa que está apenas por debajo de la tasa nacional que es de 17.48 muertes por cada 100 mil.

¹ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_CMAMA23.pdf



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor de Mayab"

El actual secretario de Salud, Dr. Alejandro Calderón Alipi, recién declaró que **el estado de Tabasco se sitúa en el tercer lugar en la región sureste del país en fallecimientos por cáncer de mama²**, siendo los municipios con mayor incidencias **Centro, Cárdenas y Comalcalco³**.

En mi intervención del pasado 22 de octubre, señalaba que una investigación publicada a finales de 2023 en la Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social⁴, reveló que de un **universo de 364 mil 724 mujeres** de entre 20 y 69 años de edad, **en el estado de Tabasco se tenían registrados en 2020 sólo 22 mastógrafos** en las distintas instituciones del sector salud.

Dicho estudio calcula un porcentaje de cobertura "*asequible*" a nivel nacional de **6 mil 336 estudios** de tamizaje anuales por cada equipo disponible.

Suponiendo que esos equipos estuviesen en buenas condiciones, de acuerdo al porcentaje de cobertura señalado, se podría atender en la entidad apenas un poco más de un tercio del universo de pacientes señalado al año.

² <https://novedadesdetabasco.com.mx/2022/10/17/tabasco-en-3er-lugar-del-sureste-en-muertes-por-cancer-de-mama/>

³ <https://xeva.com.mx/tabasco/244896/centro-cardenas-y-comalcalco-municipios-con-mayor-numero-casos-de-cancer-de-mama-en-tabasco>

⁴ <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC10715020/>



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor de Mayab"

Citamos también la *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 139 de la Ley de Movilidad para el estado de Tabasco en materia de tarifa gratuita para personas con cáncer*, presentada el 8 de marzo de 2023, en la que registra que **el número de mastógrafos en la entidad no es de 22, como señalaba el estudio citado, sino sólo de 9 en funcionamiento**, atribuyendo el dato a la entonces Secretaria de Salud, Silvia Roldán Fernández. **Es decir, ni siquiera uno por municipio**. Pero, de estos nueve, continúa documentando la iniciativa, **sólo 6 pertenecen al sector público**.

En días pasados, se realizaron gestiones por parte del Congreso para obtener en préstamo un mastógrafo a fin de realizar estudios diagnósticos. Sin embargo, las gestiones fueron infructuosas.

Lo anterior genera preocupaciones fundadas.

No sabemos a ciencia cierta cuántos mastógrafos hay realmente en la entidad. No sabemos cuántos están en el sector público y cuántos en el privado. No sabemos cuántos están en buenas condiciones y cuáles no.



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor de Mayab"

Un gran número de mujeres se han acercado a una servidora para decirme que los mastógrafos se encuentran en mal estado, lo que dificulta que se les puedan realizar los estudios correspondientes.

Tenemos conocimiento que para incrementar los porcentajes de eficiencia de detección de cáncer de mama, la Secretaría de Salud del Estado estuvo recurriendo a equipos portátiles.

Pero, será importante puntualizar que regularmente se suele recurrir en el sector público a la renta de equipos cuando no se cuenta con ellos. La experiencia ha demostrado que el arrendamiento de equipos resulta más caro que la adquisición de los mismos.

La compra de equipos no sólo resulta más barata, sino que quedan como activos de las instituciones que les dan uso.

Los programas de tamizaje con mastografías permiten detectar con mayor precisión la presencia de cuerpos cancerígenos en mama.

Las instituciones del sector salud no pueden transferir a las y los ciudadanos la responsabilidad de atender este grave problema. Deben asumir su responsabilidad.



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor de Mayab"

Por si a alguien no le ha quedado claro, **las mujeres en Tabasco no dejan de hacer sus diagnósticos para detectar el cáncer de mama por ignorancia. Lo hacen por falta de recursos.**

Lo ideal es que éstos cubran al 70% de una población objetivo para disminuir el ritmo de mortalidad en 35%.

Por lo antes expuesto y fundado; se somete a la consideración de esta soberanía para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el siguiente EXHORTO; al tenor del siguiente proyecto de:

ACUERDO.

La LXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco acuerda:

PRIMERO. Se exhorta al Secretario de Salud del estado, Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipi, para que:

- i. Dé a conocer el número de mastógrafos con que se cuenta en la entidad; cuántos de ellos se encuentran en instituciones públicas y cuántos en instituciones privadas y en qué condiciones se encuentran;



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor de Mayab"

- ii. Realice un cálculo de cuántos mastógrafos se necesitan para atender la demanda de estudios de mastografía para mujeres de entre 20 y 69 años de edad en la entidad;
- iii. Haga un prorrateo para distribuir el número de mastógrafos para programar su compra a lo largo del sexenio;
- iv. Incorpore en el **Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco 2025** la compra un sexto de los mastógrafos necesarios en base en lo señalado en el punto anterior y así sucesivamente, adquirir un sexto en cada ejercicio presupuestal de los años 2026 a 2030 hasta completar el número de equipos necesarios.

SEGUNDO. Una vez aprobado el presente acuerdo, publíquese en el PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO y comuníquese el mismo a las autoridades exhortadas para los efectos legales correspondientes.

Villahermosa, Tabasco a 30 de octubre de 2024.

ING. PATRICIA LANESTOSA VIDAL

DIPUTADA LOCAL POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO